



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO  
REGISTRO DE SALIDA

22 FEB. 2019

Nº Registro: 10/19

Hora:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
Sesión 2/19

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

En Almería, a 22 de febrero de 2019.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

**DISPONGO**

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019**, a las **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**- Parte Resolutiva**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 31 de enero de 2019 (Ordinaria 1/19).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta del informe del Interventor General Accidental correspondiente al Informe anual, período 2018, de cumplimiento de la normativa sobre morosidad de la Corporación Local Ayuntamiento de Almería, perímetro SEC.-
- 3.- Declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de actuación para adecuación recreativa en CP AL-13202, Km 4, Almería, promovido por RAMÓN SALINAS EVENTOS, S.L.-
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones, por importe de 8.487,16 €.
- 5.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Nº 30, Reguladora del Precio Público por Uso y Disfrute de las Instalaciones Deportivas Municipales, para el ejercicio 2018.-
- 6.- Acuerdo sobre denominación de calles.-
- 7.- Moción del Grupo Municipal C's "para la prevención del consumo de alcohol entre los menores de edad en la Ciudad de Almería".-
- 8.- Moción del Grupo Municipal popular "para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social".-
- 9.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "de apoyo a la huelga feminista".-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	22-02-2019 10:36:28

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 2





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERÍA

- 10.-Moción del Grupo Municipal Socialista "para la cesión de inmuebles vacíos de titularidad municipal a asociaciones, colectivos y entidades de la Ciudad de Almería".-
- 11.-Moción del Grupo Municipal Socialista "para la adopción de medidas en favor de almerienses con discapacidad".-
- 12.-Moción del Grupo Municipal C's "para la adhesión al programa Rising Startup Spain, y para la puesta en marcha de un programa almeriense para el retorno del talento en el campo del emprendimiento".-
- 13.-Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "sobre aprobación jornada de 35 horas y la recuperación de derechos del personal empleado público del Ayuntamiento de Almería, Empresas Municipales y Organismos Autónomos".-
- 14.-Moción del Grupo Municipal Popular "en defensa de la libertad de elección educativa".-
- 15.-Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

**- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

- 16.-Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en el mes enero de 2019.-
- 17.-Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria y de las resoluciones de la Inspección Fiscal, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019.-
- 18.-Mociones no resolutivas.-
- 19.-Ruegos y preguntas.-

**- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)**

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 22 de febrero de 2019  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Fernando Gómez Garrido



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	22-02-2019 10:36:28

